

COLDELFO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

COLDELFO S.A.- Fue constituida el 29 de enero de 2004 en Guayaquil - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil en febrero 20 del mismo año. Su nombre comercial es Colegio Delfos y tiene como actividad principal la enseñanza general de nivel secundario elemental, prestación de servicios en el área educativa en los niveles de pre-primario, educación básica y media. Las actividades académicas y administrativas de la Compañía, son desarrolladas en la Avda. Las Aguas y Avda. Raúl Gómez (junto a la Federación Ecuatoriana de Fútbol) y mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0992336919001 y su dirección electrónica es: www.delfos.edu.ec.

Operaciones.- En el período lectivo 2016 - 2017, la presencia de estudiantes fue de: 1.123 alumnos distribuidos en jornada matutina 633 y vespertina 490 (En el período lectivo 2015 - 2016, fue de 1.163 distribuidos en jornada matutina 569 y vespertina 594). La jornada vespertina presenta "costos diferenciados", menor por conceptos de matrículas y pensiones con relación a la jornada matutina. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía presenta capital de trabajo negativo por US\$. 107,727 (US\$. 390,699 al 31 de diciembre de 2015) y déficit acumulado en el patrimonio al 31 de diciembre de 2015 por US\$. 187,768.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 17 de 2017. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en febrero 15 de 2016.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades - PYMES (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- La Compañía registra en efectivo y equivalentes de efectivo, los saldos de caja y bancos, así como de inversiones de alta liquidez con vencimiento menor a 90 días.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la prestación del servicio educativo.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la negociación de la compra del bien o el servicio.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.**- Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Gerencia de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a los depósitos en bancos.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el riesgo de crédito.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. Sin embargo; cuando ha requerido de financiamiento ha optado por acceder principalmente a líneas de crédito con instituciones financieras locales.

Provisión para cuentas incobrables.- La provisión es determinada cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá recuperar las cuentas por cobrar de acuerdo a los términos originalmente establecidos. El saldo de la provisión es revisado periódicamente y ajustado conforme a lo establecido por la legislación tributaria vigente, con el propósito de cubrir pérdidas potenciales de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del período.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Activos fijos, neto.- Están registrados al costo menos su depreciación acumulada. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según sean incurridos. La depreciación de las propiedades y equipos es calculada mediante el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificio	5%
Instalaciones	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación, material didáctico y otros	33.33%

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originado por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. Con este propósito la Compañía estableció reserva matemática anual basada en estudios actuariales realizados en los años 2016 y 2015, por una firma de actuarios profesionales.

La NIC No. 19 (Beneficios a los Empleados), como parte de las mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre del 2014, realizó modificaciones en cuanto se refiere a la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (beneficios a empleados), tomando como base rendimientos de mercado para bonos gubernamentales (alta calidad), teniendo presente que la moneda y el plazo de los bonos, deban ser congruentes para el cálculo y pago de estos beneficios. Esta modificación se aplicará para los períodos económicos fiscales que inicien a partir del 1 de enero del 2016. Las modificaciones antes referidas, deben ser aplicadas de forma retrospectiva desde el 1 de enero del 2015 (diciembre 31 del 2014), estableciéndose que este efecto de manera específica deba ser tratado contra utilidades retenidas (NIC No. 18 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores), nota 11.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos por pensiones, matrículas y derechos son reconocidos en resultados en función a su cobro efectivo y los valores no recuperados son registrados como pendientes en el módulo financiero para efectos de control. El costo del servicio educativo es regulado por la Junta Reguladora del Costo de la Educación Particular y sus Reglamentos, quienes en abril 1 de 2016 aprobaron los precios de las matrículas y pensiones por niveles de estudios para el período lectivo 2016 - 2017 y en marzo 19 de 2015 para el período lectivo 2015 - 2016. Los ingresos por cursos vacacionales y participación por transporte, son registrados cuando es prestado el servicio.

Reconocimiento de gastos.- La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Participación de los trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales; sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Inversiones temporales	337,735	75,439
Bancos locales	14,515	23,831
Caja	<u>488</u>	<u>488</u>
Total	<u>352,738</u>	<u>99,758</u>

Inversiones temporales.- Al 31 de diciembre de 2016, representan principalmente 2 certificados de depósitos mantenidos en el Banco Internacional S.A. por US\$. 125,000 y por US\$. 120,000, que generan el 3.40% y 5,75% de interés anual, con vencimiento en febrero 20 de 2017 y febrero 15 de 2017, respectivamente.

Bancos locales.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan fondos en cuentas corrientes sobre los cuales no existen restricciones que impidan su uso.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Accionista	307,320	309,597
Partes relacionadas	132,878	231,688
Cuentas por cobrar	75,196	0
Empleados	23,186	69,404
Tarjetas de crédito	5,266	28,033
Otros	<u>9,879</u>	<u>27,077</u>
Total	<u>553,725</u>	<u>665,799</u>

Accionista.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan principalmente préstamo otorgado en el año 2012 a la Dra. María Leticia Ortega por US\$. 339,372, sobre el cual existe convenio de pago en 60 cuotas mensuales, según Acta de Junta General de Accionistas de fecha junio 1 de 2013. En los años 2016 y 2015, se han efectuado recuperaciones de US\$. 20,000 y US\$. 29,775, respectivamente. En adición, en el año 2016 fueron registrados anticipos a la Dra. María Leticia Ortega por US\$. 17,723.

Partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representa principalmente préstamo otorgado al Instituto Superior Tecnológico ARGOS para capital de trabajo por US\$. 221,580, los cuales son recuperados en 36 cuotas de US\$. 6,155 mensuales, según Acta de Junta General de Accionista de fecha febrero 9 de 2015. En el año 2016, se efectuó la recuperación de dicha cuenta por US\$. 106,476.

Cuentas por cobrar.- Al 31 de diciembre de 2016, representan facturación a estudiantes de la sección matutina y vespertina por US\$. 75,365 y US\$. 72,968, respectivamente. En adición, en el año 2016 la Compañía registró provisión para cuentas incobrables por US\$. 73,136.

Empleados.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan anticipos entregados a los empleados para gastos de matrícula de sus hijos, matriculados en el Colegio. La Administración de la Compañía, no mantiene evidencia (información) física que permita establecer el tiempo de recuperación de los importes antes mencionados.

Tarjetas de crédito.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponden a importes por cobrar principalmente a American Express por US\$. 3,759 y por US\$. 5,867, respectivamente; correspondientes a pagos de pensiones realizados por los representantes de los alumnos.

Otros.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan cheques recibidos a fecha futura por US\$. 9,879 y US\$. 5,450, los mismos que se regularizaran de acuerdo a la fecha de cobro.

5. **ACTIVOS FIJOS, NETO**

En los años 2016 y 2015, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/16</u>	. . . MOVIMIENTO . . .		<u>Saldos al</u> <u>31/12/16</u>
		<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	
 (Dólares).			
Edificio	<u>679,886</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>679,886</u>
Pasan:	679,886	0	0	679,886

5. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/16</u>	<u>. . . M O V I M I E N T O . . .</u>		<u>Saldos al</u> <u>31/12/16</u>
		<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	
	 (Dólares).		
Vienen:	679,886	0	0	679,886
Instalaciones	95,992	0	(1,565)	94,427
Muebles y enseres	90,479	31,756	(11,662)	110,573
Equipos de computación, materiales didácticos y otros	25,571	13,938	(9,552)	29,957
Otros	<u>16,276</u>	<u>544</u>	<u>135</u>	<u>16,955</u>
Subtotal	908,204	46,238	(22,644)	931,798
Menos: Depreciación	(415,955)	(65,681)	22,644	(458,992)
Total	<u>492,249</u>	<u>(19,443)</u>	<u>0</u>	<u>472,806</u>

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/15</u>	<u>. . . M O V I M I E N T O . . .</u>		<u>Saldos al</u> <u>31/12/15</u>
		<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	
	 (Dólares).		
Edificio	679,886	0	0	679,886
Instalaciones	118,957	2,986	(25,951)	95,992
Muebles y enseres	97,441	4,055	(11,017)	90,479
Equipos de computación, materiales didácticos y otros	17,997	11,519	(3,945)	25,571
Otros	<u>465</u>	<u>15,680</u>	<u>131</u>	<u>16,276</u>
Subtotal	914,746	34,240	(40,782)	908,204
Menos: Depreciación	(395,497)	(61,240)	40,782	(415,955)
Total	<u>519,249</u>	<u>(27,000)</u>	<u>0</u>	<u>492,249</u>

Adiciones. - Al 31 de diciembre del 2016, representa principalmente la adquisición de muebles y enseres por US\$. 16,975 y equipos de computación por US\$. 11,519.

6. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Partes relacionadas:		
Sociedad de Hecho Reiner Ecuador	450,000	450,000
Instituto Superior Tecnológico Argos	0	8,775
Proveedores	11,692	83,937
Sobregiro contable	0	143,720
Otras	<u>0</u>	<u>34,169</u>
Total	<u>461,692</u>	<u>720,601</u>

Partes relacionadas. - Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representa préstamo recibido de su ex-accionista (Reiners Business Corp.) por US\$. 450,000, el mismo que no devenga interés y no tiene fecha de vencimiento. En septiembre 22 de 2016, Compañía procedió a informar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cesión de acciones entre Reiners Business Corp. y la Sociedad de Hecho Reiner Ecuador.

6. **PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, representan principalmente facturas por pagar por la adquisición de bienes y servicios, que no devengan intereses y que vencen hasta en 90 días plazo.

Sobregiro contable.- Al 31 de diciembre de 2015, representan principalmente sobregiro de la cuenta corriente del Banco Machala S.A. por US\$. 72,094, regularizado en enero 31 de 2016.

7. **PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	63,398	0
Retención en la fuente del impuesto a la renta	1,568	4,420
Retenciones de impuestos por pagar	<u>325</u>	<u>490</u>
Total	<u>65,291</u>	<u>4,910</u>

8. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Participación de trabajadores en las utilidades	60,534	6,028
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	26,915	27,450
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	6,849	5,445
Fondo de Reserva	<u>3,136</u>	<u>3,198</u>
Subtotal	<u>97,434</u>	<u>42,121</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>		
Aportes al IESS	13,487	0
Préstamos al IESS	<u>53</u>	<u>0</u>
Subtotal	<u>13,540</u>	<u>0</u>
<u>Otras:</u>		
Intereses acumulados por pagar	388,664	388,664
Sueldos por pagar	<u>0</u>	<u>9,719</u>
Subtotal	<u>388,664</u>	<u>398,383</u>
Total	<u>499,638</u>	<u>440,504</u>

En los años 2016 y 2015, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	<u>42,121</u>	<u>18,955</u>
Pasan:	42,121	18,955

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Vienen:	42,121	18,955
Más: Provisiones	155,912	122,598
Menos: Pagos	<u>(100,599)</u>	<u>(99,432)</u>
Saldo Final, neto	<u>97,434</u>	<u>42,121</u>

9. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	39,223	25,828
Desahucio	<u>14,308</u>	<u>9,007</u>
Total	<u>53,531</u>	<u>34,835</u>

En los años 2016 y 2015, el movimiento de jubilación patronal y desahucio, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	34,835	0
Más: Provisión	44,524	34,835
Menos: Pagos	<u>(25,828)</u>	<u>0</u>
Saldo Final, neto	<u>53,531</u>	<u>34,835</u>

El valor presente actuarial al 31 de diciembre de 2016 fue determinado con base al método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado".

Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	366	354
Número de empleados	86	92
Tasa de interés actuarial real (anual)	12%	10%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	6%	4.41%

La Empresa Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAAI" (Registro No. 2009-009), responsable de la elaboración del Estudio Actuarial del 2016, no incluyó como parte del mismo, las modificaciones establecidas en la NIC No. 19 (Beneficios a los Empleados) y que tienen relación a ajustes contables para períodos anteriores en razón que en base a su práctica es recomendable tomar el rendimiento real que se pueda obtener a largo plazo como inversión real planificada escalonada hasta los 25 años, por lo que se han aplicado las tasas ecuatorianas de descuento y de incremento salarial, a las que hace referencia el estudio del año 2016.

10. **INGRESOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a recaudación de anticipos de matrícula del período lectivo 2017 - 2018 por US\$. 16,038 (US\$. 26,733 al 31 de diciembre de 2015, por el período lectivo 2016 - 2017), los cuales serán reconocidos como ingresos conforme sean realizados.

11. **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2016, está integrado por 200.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de la Sociedad de Hecho Reiner Ecuador (Ecuador) en un 70% y de la Dra. María Leticia Ortega Maldonado (Ecuador) en un 30%. Al 31 de diciembre de 2015, estaba integrado por 200.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de Reiners Bussiness Corp. (Panamá) en un 70% y de la Dra. María Leticia Ortega Maldonado (Ecuador) en un 30%. En septiembre 22 de 2016, Compañía procedió a informar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cesión de acciones entre Reiners Bussiness Corp. y la Sociedad de Hecho Reiners Ecuador.

Mediante Escritura Pública de fecha abril 23 de 2015, otorgada por el Notario Tercero del cantón Daule, Ab. Juan Pablo Haz, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en mayo 27 de 2015, fue aprobado el aumento de capital a US\$. 200,800 y la reforma de estatutos de la Compañía.

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías del Ecuador de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social corresponde a accionistas extranjeros, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de accionistas con ciertas informaciones establecidas en la ley, respecto a los referidos accionistas extranjeros. Esta información fue presentada ante el Organismo de Control hasta el ejercicio económico 2015 en virtud que para el ejercicio 2016 hubo cambio de accionista, cuya residencia es local.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 693 de febrero 18 de 2016, vigente para el ejercicio 2016; y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012, reformada en febrero 15 de 2013, vigente para el ejercicio 2015; requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2016 en marzo 9 del 2017 y el Anexo del ejercicio fiscal 2015 mayo 13 del 2016.

12. **PENSIONES**

En los años 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Pensión matutino	1,252,288	1,049,148
Pensión vespertina	952,708	672,639
Derechos vespertino	<u>0</u>	<u>683</u>
Subtotal	2,204,996	1,722,470
Menos: Descuentos	(<u>237,269</u>)	(<u>38,489</u>)
Total	<u>1,967,727</u>	<u>1,683,981</u>

13. GASTOS DE PERSONAL

En los años 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Sueldos	544,873	571,679
Sobretiempo	166,301	178,546
Beneficios sociales	165,836	170,139
Aporte patronal y personal	87,725	91,067
Otros gastos académicos	<u>82,843</u>	<u>49,373</u>
Total	<u>1,047,578</u>	<u>1,060,804</u>

14. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Depreciación y amortización	65,681	81,860
Servicios básicos	63,168	56,733
Mantenimiento de equipos y muebles	46,356	49,371
Impuestos, tasas y contribuciones	5,824	2,654
Otros	<u>464,915</u>	<u>325,369</u>
Total	<u>645,944</u>	<u>515,987</u>

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	403,562	40,187
Menos:		
Participación de trabajadores en las utilidades	60,534	6,028
Otras rentas exentas	27,745	0
Más:		
Gastos no deducibles	36,502	57,853
Participación atribuible al ingresos exentos	<u>17,501</u>	<u>0</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>369,286</u>	<u>92,012</u>
Tasa aplicable: 22%	<u>81,243</u>	<u>20,243</u>

De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta del 25%, cuando las compañías tengan accionistas, socios o partícipes que se encuentren domiciliados en paraísos fiscales o

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

de menor imposición y cuya participación sea del 50% o más del capital social de la Compañía, considerando que Delfos S.A., mantiene como accionista a Reiner Business Corp., compañía domiciliada en Panamá y cuya participación accionaria es del 70%, se deberá aplicar la tarifa del 25%. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2015 la Compañía aplicó la tarifa del 22%, existiendo diferencia de US\$. 2,760 en el cálculo de impuesto a la renta, la misma que fue regularizada en enero de 2016, así como la diferencia del crédito tributario por retenciones en la fuente del impuesto a la renta por US\$. 9,235.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
<u>Determinación del pago mínimo de impuesto a la renta:</u>		
Anticipo del impuesto calculado	0	13,146
22% de Impuesto a la renta	<u>81,243</u>	<u>20,243</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 22% impuesto a la renta)	<u>81,243</u>	<u>20,243</u>

Mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 de junio 8 de 2010, fueron publicadas reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta el que resulte mayor entre el 22% y el anticipo calculado. Para los años 2016 y 2015, el importe mayor entre las dos opciones fue el impuesto causado, cuyos importes ascendieron a US\$. 81,243 y US\$. 20,243, respectivamente.

En los años 2016 y 2015, el movimiento del impuesto a la renta, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	81,243	20,243
Menos: Retenciones en la fuente	(17,844)	(17,684)
Menos: Anticipos pagados	(0)	(13,146)
Más: Crédito tributario	<u>(0)</u>	<u>(176)</u>
Saldo por pagar (cobrar)	<u>63,399</u>	<u>(10,763)</u>

A la fecha de emisión de este informe (abril 28 de 2017), las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2013 al 2015, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

16. UTILIDAD (PERDIDA) BASICA POR ACCION

La utilidad (pérdida) por acción, ha sido calculada dividiendo la utilidad (pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

17. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2016, los principales compromisos adquiridos por la Compañía son como sigue:

17. **COMPROMISOS (Continuación)**

- La INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA, legalmente representada por el Magister Carlos Ernesto Ortega Santos y por otra parte COLDELFO S.A., representada por su gerente general la Lcda. María Leticia Inés Obregón Flores, suscribieron un acuerdo de arrendamiento operativo a través del cual, la INMOBILIARIA ROMA C.A. INROMACA y propietaria de un inmueble ubicado en la av. Raúl Gómez Lince (Av. Las Aguas), entrega ciertas instalaciones para el funcionamiento de un centro de estudios, consistente en aulas, laboratorios de computación, baterías sanitarias completas, canchas múltiples de usos, bibliotecas, sala de comisiones, departamento médico, oficinas administrativas (departamento de admisiones, auditorio, departamento de contabilidad, oficinas de decanatos, secretaria general, caja, departamento financiero, departamento de recursos humanos, departamento de relaciones públicas, departamento de sistemas, departamento de admisiones, estacionamiento privados), que serán utilizados en las jornadas matutina y vespertina. Las partes han fijado como justo precio por el canon de arrendamiento mensual es por US\$. 11,750, durante la vigencia del año del contrato. El valor mensual podrá ser ajustado mediante un adendum, en caso de existir acuerdo mutuo entre partes.
- El CONSORCIO DE TRANSPORTE DELMIAN, legalmente representada por la Sra. Elizabeth de las Mercedes González Anchundia y por otra parte COLDELFO S.A., representada por su Gerente General la Lcda. María Leticia Inés Obregón Flores, suscribieron un contrato de prestación de servicio de transporte a través del cual, el CONSORCIO DE TRANSPORTE DELMIAN prestara el servicio de transporte escolar para el periodo escolar 2016-2017 y 2017-2018. El representante del estudiante pagara a la operadora de Transporte Elmianki S.A, mensualmente las tarifas establecidas en dicho contrato, el mismo que fue celebrado a los 22 días del mes de abril de 2016.
- La COMPAÑÍA LINKS S.A., legalmente representada por la Eco. Katherine Moreira y por otra parte COLDELFO S.A., representada por su Gerente General la Lcda. María Leticia Inés Obregón Flores, suscribieron un contrato para la emisión de 1.200 credenciales a los estudiantes de horario matutino y vespertino y 90 credenciales para el personal docente y administrativo. El precio credencial objeto de este contrato es de US\$. 4,50 (cada una) por la emisión de 1,200 credenciales, valor que deberá ser cancelado el 50 % a la firma del contrato y 50% contra entrega final, dicho contrato fue celebrado a los 10 días del mes de mayo de 2016.
- La Sra. Fanny Alejandrina Zambrano Chávez, y por otra parte COLDELFO S.A., representada por su Gerente General la Lcda. María Leticia Inés Obregón Flores, suscribieron un convenio y concesión de espacio para bar escolar, por lo cual la Sra. Fanny Alejandrina Zambrano Chávez se compromete a utilizar dicho espacio como punto de venta de productos autorizados por los organismo de control. El plazo por el cual se estipula la concesión es de dos años escolares, contados desde el 1 de mayo de 2016 hasta el 30 de abril del 2018.
- La EMPRESA EUROPEAN MANAGEMENT CENTER S.A. EUMC, legalmente representada por el Ab. Jackson Leiton B. y por otra parte COLDELFO S.A., representada por su Gerente General la Lcda. María Leticia Inés Obregón Flores, suscribieron un contrato de prestación de servicios mediante el cual EUMC se compromete al acompañamiento en acciones específicas como apoyo a la gestión para fortalecer el Modelo de Excelencia de calidad EFQM en educación a la UNIDAD EDUCATIVA. El precio del presente contrato es por US\$. 5,500, el cual será cancelado un 40% (US\$. 2,200) a la firma del presente contrato y la diferencia en 2 pagos mensuales de US\$. 1,650. El plazo de vigencia es de 6 meses contado a partir de la fecha de su suscripción o hasta que el proceso de implementación quede ejecutado. Dicho contrato fue celebrado a los 10 días, del mes de junio del año 2016.

18. **REGLAMENTACION Y CATEGORIZACION**

En abril 22 de 2015, el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial Nro. **MINEDUC-ME-2015-00094-A** que contiene el Reglamento que establece los parámetros generales

18. **REGLAMENTACION Y CATEGORIZACION (Continuación)**

para el cobro de matrículas y pensiones por parte de los establecimientos educativos particulares y de los cobros por servicios educativos por parte de los establecimientos fiscomisionales del país. El referido Reglamento establece que los importes que las instituciones educativas cobrarán por concepto de matrícula y pensiones, dentro de un año lectivo determinado, será definido con base al costo de la educación, constituido por la suma de los siguientes componentes, sin que pueda generarse ninguno adicional a los descritos a continuación:

- a) Gestión educativa;
- b) Costo administrativo;
- c) Costo de consejería estudiantil;
- d) Costos financieros;
- e) Provisión para reservas y
- f) Excedente

Las instituciones educativas particulares, establecerán el costo de la educación, a través de la suma de los componentes, presupuestados desde el primer día del año lectivo hasta el día inmediato anterior al inicio del año lectivo siguiente. Para el cobro de pensiones y matrículas, las instituciones educativas deberán cumplir con los estándares de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación en la categoría de gestión escolar, en las dimensiones de Planificación Estratégica, Gestión Administrativa, Pedagógica, Curricular, Convivencia Escolar e Infraestructura Escolar; y, en la categoría de desempeño profesional, en las dimensiones de Desarrollo Profesional y Aprendizajes.

La determinación del costo de la gestión educativa se ubicará dentro de los **Rangos 0, 1, 2 y 3**. En el **Rango 0** pueden cobrar como pensión y matrícula el valor efectivamente cobrado en el año lectivo anterior, siempre y cuando esté dentro del valor que haya sido autorizado. En el **Rango 1** pueden subir el valor de la pensión hasta un máximo total del 5% en relación al cobro efectivamente realizado en el período escolar inmediatamente anterior. En el **Rango 2** pueden subir el valor de la pensión hasta un máximo total del 8% en relación al cobro efectivamente realizado en el período escolar inmediatamente anterior. En el **Rango 3** pueden subir el valor de la pensión hasta un máximo total del 10% en relación al cobro efectivamente realizado en el período escolar inmediatamente anterior. La aprobación del incremento estará a cargo de la Autoridad Educativa.

Para el año lectivo 2016 - 2017, la Compañía fue certificada en Rango "0" por la Autoridad Educativa, no permitiéndole incrementar el costo de matrículas y pensiones conforme la Resolución No. 0000019209D06 de marzo 31 de 2016.

Para el año lectivo 2015 - 2016, la Compañía fue certificada en Rango "1" por la Autoridad Educativa, permitiéndole incrementar el costo de matrículas y pensiones conforme la Resolución No. 0000016209D06 de marzo 27 de 2015.

19. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los

19. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE (Continuación)

controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

20. REGULARIZACION

En mayo 31 de 2017, la Compañía disminuyó en US\$. 113,626 la cuenta por pagar a la Sociedad de Hecho Reiner Ecuador, que presentaba saldo por US\$. 450,000 al 31 de diciembre de 2016 (nota 6). Adicionalmente, disminuyó en su totalidad la cuenta por pagar de intereses por US\$. 388,664 registrados al 31 de diciembre de 2016, que se adeudaban a la mencionada Sociedad (nota 8). Los referidos registros contables fueron aprobados con base a comunicación dirigida al Gerente General de la Compañía de fecha junio 1 de 2017, suscrita por el Administrador de la Sociedad de Hecho Reiner Ecuador. El efecto de estas contabilizaciones por US\$. 502,290 fue acreditado al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados. Al 31 de mayo de 2017, el saldo de la cuenta por pagar a la Sociedad de Hecho Reiner Ecuador por US\$. 336,374 fue regularizado mediante la deducción de retención de impuesto a la renta por US\$. 47,905 (por los intereses) y compensación de cuenta por cobrar por US\$. 288,469 a Inmobiliaria Roma C.A., compañía que mantenía un acuerdo previo de sustitución de pasivo con la Sociedad de Hecho Reiner Ecuador. Esta compensación se produce por la adquisición de un edificio que fue propiedad de COLDELFO S.A., por parte de la Inmobiliaria Roma C.A. en US\$. 748,084 netos de retención en la fuente.

Los importes indicados en la presente nota revelatoria, no han sido auditados por los auditores independientes; en razón que se produjeron con posterioridad a la fecha de emisión de su informe (abril 28 de 2017). Su inclusión es realizada por la Administración de la Compañía para facilitar la lectura de las notas 6 y 8 adjuntas.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 28 de 2017), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
